



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

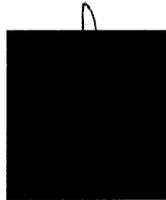
Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas del Estado de Quintana Roo, y demas disposiciones normativas vigentes aplicables; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	MUNICIPIO DE TULUM		
Cédula y Nombre de la Obra	"MT-DGP-2309013.- AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO UH MAY".		
	Municipio:	TULUM	Localidad: FRANCISCO UH MAY
Origen del Recurso:	Estatal () Federal () Municipal (x) Mezcla ()	Fondo o Convenio	FISMDF
	Siendo las	10:00 * horas del día	24 del mes de DICIEMBRE del año 2022
Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la persona moral "VILLACOSTA S.A. DE C.V." Representada por la [REDACTED] EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL. La Dependencia Ejecutora representada por P.ING.SANTOS HIPOLITO TUZ CHI, asistida por el supervisor de la obra P.ING. GERARDO ANGUIANO HERNANDEZ, quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en :			
Descripción breve de los trabajos: LA OBRA CONSISTE EN TRABAJOS PRELIMINARES DE LIMPIEZA, DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS Y LIMPIEZA. ESTRUCTURAS CONSISTENTE EN CIMENTACIONES, DADOS Y CADENAS, MUROS, CASTILLOS, LOSA Y MESETAS. ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS EN MUROS Y PLAFONES. ALBAÑILERIA Y ACABADOS DE AZOTEA, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERIA, CAÑCERLERIA Y HERRERIA, ANDADORES DE PISO DE CONCRETO, RAMPA DE ACCESO MINUSVALIDOS.			
Información contractual			
No. De contrato:	HAT/DGOYSPM/COPLP/032/FISMDF/2022	Importe con IVA incluido:	\$ 4,221,395.73
Garantía de anticipo:	BERKLEY (BKY-0233-0121382) \$	Importe:	\$ 1,266,418.72
Garantía de cumplimiento:	BERKLEY (BKY-0233-0121391)	Importe:	\$ 422,139.57
Fianza de vicios ocultos:		Importe:	\$ 422,139.57
Fecha de inicio de contrato:	26/09/2022	Fecha de inicio real:	26/09/2022
Fecha de terminación de contrato:	24/12/2022	Fecha de terminación real:	24/12/2022
En caso de existir Convenio Modificatorio			
No. De convenio modificatorio:	CO-MOD-AVYE-HAT/DGOYSPM/COPLP/032/FISMDF/2022-I	Fecha de Convenio:	25/10/2022
Plazo de ejecución:	26/09/2022 AL 24/12/2022	Importe final contratado:	\$ 4,221,395.73
Causas que motivaron la modificación:QUE DEBIDO A UN COMPARATIVO ENTRE LOS VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA DISPOSICIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SE DETERMINA QUE EXISTEN CONCEPTOS CON METAS EXCEDENTES EN LO PROYECTADO, ES POR ELLO QUE SE REQUIERE AJUSTAR EL VOLUMEN Y CONCEPTOS			
No. De convenio modificatorio:		Fecha de Convenio:	
Plazo de ejecución:		Importe final contratado:	
Causas que motivaron la modificación:			

VERSIÓN PÚBLICA

Estimaciones

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO FISMDF	\$ 1,266,418.72	
01 (UNO) FISMDF		\$ 1,477,488.51
02 (DOS) FISMDF		\$ 1,329,739.66
03(TRES) FINIQUITO FISMDF		\$ 147,748.84
Sumas	\$ 1,266,418.72	\$ 2,954,977.01
Inversión Ejercida	\$ 4,221,395.73	



X



En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatal	Municipal	Total

El Contratista [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE "VILLACOSTA S.A. DE C.V." y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

[REDACTED] Contratista

 CONTRATISTA
 [REDACTED]
 VILLACOSTA S.A. DE C.V.
 [REDACTED]

 REPRESENTANTE LEGAL
 [REDACTED]

Recibe por la Ejecutora
 [Firma]

 DIRECTOR DE OBRAS
 P. ING. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI
 [Firma]

 RESIDENTE DE OBRA
 P. ING. GERARDO ANGUIANO HERNANDEZ

VERSIÓN PÚBLICA

Testigos
 Por el Comité de Obra

[REDACTED]

 PRESIDENTE
 [REDACTED]

 VOCAL
 [REDACTED]

 VOCAL

[REDACTED]

 SECRETARIO
 [REDACTED]

 VOCAL

Por el Órgano de Control

 Nombre, Cargo y Firma
 CONTRALORIA MUNICIPAL

* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos